



ANUNCIO de 26 de septiembre de 2018 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expediente AT-9023. (2018081754)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, denominado: "Nuevo centro de reparto y CT de 630 kva, 4 celdas de línea y 1 ceda con SF6, en línea subterránea de media tensión en Paraje San Bartolo", en el término municipal de Guadalupe, registrado con el número AT-9023, la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 26 de abril de 2018 publicada en el DOE n.º 96, de fecha 18 de mayo de 2018 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

Fecha y lugar levantamiento de actas previas:

Ayuntamiento de Guadalupe el día 8 de noviembre de 2018 a las 10:30 horas.

Cáceres, 26 de septiembre de 2018. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9023

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUP. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Hnos. Plaza Oliveros	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Novofincas	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Francisco Plaza Oliveros	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Joaquín Martínez Plaza	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Paula Martínez Plaza	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Marta Martínez Plaza	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	M. ^a Guadalupe Martínez Plaza	1	20,38	--	--	380
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	M.º Purificación Morillo Moreno	1	20,38	--	--	380